


**ANA LAURA
MAGALONI**


La ausencia del Poder Judicial en el aniversario de la Constitución sintetiza el momento histórico que vivimos.

¿Qué celebramos?

¿Por qué invitar a la celebración del 108 aniversario de la Constitución de 1917 a las cabezas del Poder Judicial federal? *De facto*, como señaló la ministra Esquivel, las y los “no invitados” ya presentaron su renuncia y en cuatro meses dejarán sus cargos. También serán removidos al menos la mitad de los jueces y magistrados federales. El Poder Judicial federal está en demolición, con cada vez menos relevancia y autoridad y con una larga lista de agravios y enfrentamientos con los nuevos detentadores del poder. En este sentido, la ausencia del tercer poder de la República en el aniversario de la Constitución sintetiza perfectamente el momento histórico que estamos viviendo: los acuerdos políticos fundacionales de la democracia liberal (que están escritos en la Constitución) en la práctica se están diluyendo al tiempo que un nuevo régimen político comienza a tomar forma.

El sistema de división de poderes con sus frenos y contrapesos propio de las democracias liberales se ha esfumado. Morena cuenta con mayorías calificadas en el Congreso federal y en muchas entidades federativas. Con esas supermayorías se terminó la posibilidad de que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se controlen y se limiten entre sí. Además, la idea básica de que la Constitución es una norma jurídica que limita a los detentado-

res del poder dejó de ser cierta. Morena puede reformar cualquiera de sus preceptos en el momento que se lo proponga. Las normas jurídicas son obligatorias sólo cuando sus destinatarios no las pueden cambiar unilateralmente y, además, existe un tribunal que les obligue a acatarlas. Esas dos premisas ya no son ciertas en el caso de México. En el 108 aniversario de la Constitución de 1917 podemos decir que en México está surgiendo una nueva manera de acceder a y ejercer el poder.

En este sentido, el Poder Judicial federal que va a surgir después de la elección del 1 de junio no va a ser como el que se está desmantelando. Detrás de la reforma judicial existe una nueva concepción de para qué deben servir los tribunales y qué va a ser posible esperar de ellos. La nueva Corte y la maquinaria judicial federal van a tener que encontrar su acomodo en este nuevo régimen político, pues ya no están pensadas para ser un límite o contrapeso de las acciones de gobierno.

Quizá sea más fácil observar lo que está cambiando y por qué, mirando lo que está sucediendo en Estados Unidos. Una de las primeras órdenes ejecutivas del presidente Trump fue prohibir que los hijos de inmigrantes sin papeles que nacieran ahí fuesen ciudadanos norteamericanos. Ello viola la Constitución de EU. Esa orden ya fue suspendida por los jueces federales. Lo mismo sucedió con la posibilidad de que

Elon Musk acceda a la base de datos del Tesoro norteamericano. El jueves un juez federal dejó en suspenso esa posibilidad. Con un Presidente como Trump que está estirando los límites de la Constitución y las leyes, lo más probable es que se venga una avalancha de demandas judiciales. Eso mismo sucedió en México durante el sexenio de López Obrador. El Poder Judicial federal suspendió por un tiempo varios de sus proyectos más importantes: el Tren Maya, la Ley de la Industria Eléctrica, la reforma del INE, la prisión preventiva para delitos fiscales, el aeropuerto y un larguísimo etcétera. Al final de todos esos litigios, López Obrador decidió desmantelar al Poder Judicial federal y obtuvo las mayorías legislativas para hacerlo. No creo que falte mucho tiempo para que Trump comience a criticar y amenazar a los jueces que le dan la razón a quienes se oponen a sus políticas.

Por lo pronto, para la presidenta Sheinbaum, el Poder Judicial federal ya no va a ser un problema. Se está construyendo uno nuevo. Cabe preguntarse, entonces, ¿para qué va a servir la nueva Suprema Corte? ¿Qué función van a desempeñar ahora los tribunales federales? No lo sabemos, pero de lo que sí estoy segura es que el paradigma del Tribunal Constitucional y el control constitucional en clave democrática ya terminaron. Estamos en el inicio de algo nuevo que está por definirse. Pronto lo veremos.